

contexto ≠

Te explica el Texto 



Derecho a la Ciudad y al Territorio

Autor: Fabián Flores

En hora buena la Convención ha aprobado el Derecho a la Ciudad y al Territorio. La norma establece que todas las personas tienen derecho a habitar, producir, gozar y participar en ciudades y asentamientos humanos libres de violencia y en condiciones apropiadas para una vida digna. Dice además que el derecho a la ciudad es un derecho colectivo orientado al bien común y se basa en el ejercicio pleno de los derechos humanos en el territorio, en su gestión democrática y en la función social y ecológica de la propiedad.

En palabras simples, desde ahora el Estado tendrá la obligación constitucional de hacer a las ciudades un hábitat que permita a las personas vivir y transitar en ellas de manera más digna. Debe ayudar a crear ciudades más ecológicas, construidas con participación ciudadana y considerando los derechos humanos.

La Constitución vigente no reconoce el derecho a la ciudad, por lo que se trata de un avance importante en materia de derechos sociales.